

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 3.008.—«C. F. Boehringer & Soehne, G. M. B. H.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre denegación del registro de marca número 436.917.

Pleito número 3.057.—Don Pedro Martínez Berlanga contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de septiembre de 1966, sobre ordenación de la propiedad en la zona de Tartanedo (Guadalajara).

Pleito número 3.982.—Don Juan Azqueta Ayerra contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1966, sobre normas en la prestación farmacéutica del Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 3.985.—Don Juan Aragón García contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de diciembre de 1966, sobre realización de determinadas obras en la finca número 2 de la calle Suárez (Tejar).

Pleito número 4.033.—«Euro Urbán, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de febrero de 1966, sobre expediente sancionador número 371/64, multa de treinta mil pesetas y obligación de ejecutar determinadas obras.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.275-E.

Pleito número 3.575.—«Société Rhodiaca» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de enero de 1966, sobre denegación registro marca número 464.483.

Pleito número 4.008.—Don Joaquín Sanjuán Guerrero contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de diciembre de 1966, sobre responsable del recurrente de 52.000 pesetas reclamadas por don Ramón Armengol.

Pleito número 3.996.—Don José Lloret Lloret contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de noviembre de 1966, sobre expediente 410/65, instruido por el Juzgado Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias con motivo del auxilio prestado por el pesquero «Juan y Carmen» al de su misma clase «Porvenir del Mar».

Pleito número 3.989.—«Edificios Miraflores, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de julio de 1966, sobre modificación cédula definitiva de 28 de agosto de 1958 de viviendas de renta limitada.

Pleito número 3.914.—«Nacional Hispánica Aseguradora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de abril de 1965 sobre liquidación de cuotas de Seguros sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.276-E.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.276-E.

Pleito número 3.711.—«Bernardo Casa, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de noviembre de 1965, sobre concesión registro marca número 433.757, denominado «Balala».

Pleito número 3.910.—Doña María Cristina Ballesteros Baretta y otras contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de noviembre de 1966, sobre exclusión del régimen de concentración de aprovechamientos de la finca Sahona (Cuenca).

Pleito número 3.608.—Don Francisco Fernández San Miguel contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Vivienda en 30 de noviembre de 1966, sobre subrogación en los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de vivienda primero izquierda del grupo «San Vicente de Paul, de esta capital».

Pleito número 3.462.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de octubre de 1966, sobre clasificación profesional de los trabajadores don José Sánchez Pascual y don Antonio Heredia García.

Pleito número 3.665.—«Agra, S. A., Aceites Grasos y Derivados» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de noviembre de 1966 sobre concesión registro marca número 438.517, denominada «La Raza».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.277-E.

Pleito número 3.965.—«Alespa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de enero de 1966, sobre sanción de diez mil pesetas en expediente número 324/64.

Pleito número 3.955.—Don José María de Lecea Lumbreras contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 23 de diciembre de 1966, sobre dispensación de especialidades farmacéuticas en el Régimen General de Seguridad Social.

Pleito número 3.943.—«Federación Interdiocesana de Espectáculos Ilerdense, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de diciembre de 1966, sobre ejecución de determinadas obras en la casa número 53 de la calle de San Antonio, de Lérida.

Pleito número 3.888.—Don Rafael Alba González contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de enero de 1967, sobre liquidación de cuotas para Mutualismo Laboral.

Pleito número 3.940.—Don Alfonso Egea Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de diciembre de 1966, sobre realización de obras en la casa número 17 de la calle Villa Martín, de Cartagena.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.278-E.

Pleito número 3.759.—«Cía. Algodón Nacional, S. A.» y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 7 de noviembre de 1966, sobre ordenación del mercado de algodón estipulado entre el Ministerio de Comercio y varias Compañías.

Pleito número 3.899.—Don Mariano Barbed Loire contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de noviembre de 1966, sobre desestimación del recurso de reposición de concesión del modelo industrial número 47.215.

Pleito número 3.871.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de diciembre de 1966, sobre derechos de antigüedad del productor don Manuel Moreno Ruiz.

Pleito número 4.024.—Don Eugenio Taifeller Pérez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de octubre de 1966, sobre intrusión de labores de la concesión «Monchi» (número 9.153) en la mina «Consuelo» (número 5.159), de la provincia de Badajoz.

Pleito número 3.398.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre concesión del modelo de utilidad número 112.217.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.281-E.

Pleito número 3.976.—«National Distillers and Chemical Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de noviembre de 1966, sobre denegación de marca núm. 454.356, «Windsor».

Pleito número 3.856.—«Matsushita Electric Industrial Co. Ltd.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de diciembre de 1966, sobre denegación del Registro de marca número 429.941, «National».

Pleito número 3.791.—«Cía. Eléctrica de Langreo» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de diciembre de 1966, sobre sanción de 25.000 pesetas por supuesta transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 3.794.—«Cía. Eléctrica de Langreo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de diciembre de 1966, sobre sanción de multa de 25.000 pesetas por supuesta transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.282-E.

Pleito número 4.084.—Don Joaquín Augusto Bexiga contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de diciembre de 1966, sobre reclamación indemnización de 250.000 pesetas por la muerte del hijo del recurrente don José Fernández Bexiga.

Pleito número 1.376.—«Antonio Gallardo, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre concesión del registro de marca núm. 419.491.

Pleito número 1.833.—Don Julián Matamoros Visedo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de abril de 1966, sobre archivo actuaciones por haber sido realizadas las obras ordenadas en materia de Fiscalía de la Vivienda, casa paseo de la Castellana, número 12.

Pleito número 4.065.—Don Luis Salgueiro Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de junio de 1964, sobre facturación de energía.

Pleito número 4.181.—Don Ricardo Cayuso Hernán y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de enero de 1967, sobre interpretación de los artículos 10 y 28 del Reglamento de Trabajo en la Banca privada.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.264-E.

Pleito número 3.788.—«Laboratorios del Norte de España, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre concesión registro marca número 410.817, denominada «X-Ombrine».

Pleito número 1.544.—«Abbott Laboratories» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre concesión registro marca número 418.342.

Pleito número 4.057.—Don Juan Real Balaguer y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de diciembre de 1966, sobre salarios mínimos en relación con el régimen de retribuciones vigente en la Empresa «Unión Naval de Levante, S. A.»

Pleito número 4.045.—Don Valentín Otaño Ruiz de la Torre y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de diciembre de 1966, sobre imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica sobre terrenos de los recurrentes.

Pleito número 4.106.—«Uralita, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de junio de 1965, sobre concesión del registro de marca internacional número 262.926.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.265-E.

Pleito número 3.962.—«Pediátricos Juventus, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión marca número 286.897, «Juvinium».

Pleito número 2.622.—«Sdad. Gral. Española de Librería, Diarios, Revistas y Publicaciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de julio de 1966, sobre supuesta transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 4.138.—«Fundiciones Industriales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de diciembre de 1966, sobre expediente instruido con motivo del Convenio Colectivo Sindical de la Empresa recurrente. (La fecha de la resolución es de la Delegación P. T. Barcelona.)

Pleito número 3.865.—Don Francisco Javier Manchovas García y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de noviembre de 1966, sobre horarios y turnos de trabajo en la Factoría CAMPSA.

Pleito número 3.923.—«Panera Hermanos, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 6 de mayo y 23 de diciembre de 1966, sobre expediente número 22 de 1965, instruido en materia de viviendas de renta limitada.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.267-E.

*

Pleito número 4.063.—«Pistas y Obras, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 6 de junio de 1966, sobre aclaración del Plan Parcial de Ordenación correspondiente al sector de Santa Eugenia.

Pleito número 3.320.—Don Eduardo Degollada Sala contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de septiembre de 1966 sobre sanción de 500 pesetas y suspensión por plazo de seis meses del permiso de conducir por infracción del artículo 19 del Código de la Circulación.

Pleito número 1.197.—«Electro-Química de Flix, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre concesión registro marca número 431.826.

Pleito número 4.294.—«Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias» contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de enero de 1967, sobre aprobación del Reglamento de la Organización Médica Colegial.

Pleito número 1.816.—«Pediátricos Juventus, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre concesión registro marca internacional número 270.984.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.266-E.

*

Pleito número 2.721.—«Internacional Radio Televisión, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1965, sobre denegación del registro de marca número 395.791.

Pleito número 2.691.—«Luis Torres y Cia, S. R. C.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1965, sobre denegación del registro de marca número 420.304.

Pleito número 3.769.—«Schwepps Overseas Limited» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre concesión del registro de marca número 456.125, «Webb's».

Pleito número 3.766.—«Ferrisan, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de diciembre de 1965, sobre concesión del registro del modelo industrial número 41.866.

Pleito número 4.404.—Don David Morin Salgado contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de febrero de 1967, sobre sanción multa de 25.000 pesetas por incitar a la subversión e intento de alterar la paz pública.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.267-E.

Pleito número 4.349.—Don Ramón Codina Ribas contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de enero de 1967, sobre aprobación del Plan especial de comunicaciones del sector Oeste y del proyecto de paso superior sobre la estación R. E. N. F. E., localidad de Vich.

Pleito número 4.223.—Don José Baltanas Rus contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 4.213.—Doña Joaquina Cabañero Martín y otro contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de diciembre de 1966, sobre aprobación deslinde monte número 71 del catálogo de la provincia de Teruel de los propios del término municipal de Gudar.

Pleito número 4.218.—Don Diego Pérez Campanario contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de diciembre de 1966, sobre sanción de cincuenta mil pesetas por mezcla ilegal de aceite de oliva con el de semillas y falta de peso en botellas de aceite.

Pleito número 1.790.—Don Antonio Morato Portell contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre concesión registro de marcas números 432.633, 432.634 y 432.635.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.258-E.

Pleito número 4.165.—Don Zoilo Martín Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de enero de 1967, sobre sanción de multa de 5.000 pesetas y obligación de ejecutar determinadas obras.

Pleito número 4.296.—Don Jesús y don Sebastián Labarta Cardesa y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de enero de 1967 sobre sanción de multa de 30.000 pesetas y realizar determinadas obras.

Pleito número 4.172.—Don Francisco Román Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de enero de 1967, sobre rescisión del contrato de la vivienda protegida, sita en la calle Eega, número 1, «La Dehesilla».

Pleito número 4.227.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de febrero de 1967, sobre bases de cotización del Seguro de Accidentes del Trabajo.

Pleito número 4.252.—«Krafft, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de noviembre de 1966, sobre denegación del modelo industrial número 50.188, variantes A y B.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.259-E.

*

Pleito número 4.257.—«Patricio Echevarría, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de enero de 1967, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 4.266.—«Industrias San Andrés, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de diciembre de 1966, sobre sanción de 40.000 pesetas por supuesto exceso de humedad en la harina panificable, elaborada por ella en su fábrica de Mojados (Valladolid).

Pleito número 4.302.—Doña Concepción Ros Aguilera contra resolución expedida

por el Ministerio de la Gobernación en 13 de enero de 1967, sobre concesión de autorización de apertura de nuevas farmacias a don Luis González Lorente y otros.

Pleito número 4.337.—«Aviación y Comercio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de enero de 1967, sobre liquidación de cuotas al Seguro de Enfermedad.

Pleito número 4.316.—Don Manuel de la Sierra Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de enero de 1967, sobre denegación para ejercer su profesión como Médico libre en el término municipal de Santa María de Cayón.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.260-E.

Pleito número 4.320.—Don Arcadio Mazonra Vázquez contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 31 de enero de 1967, sobre desestimación del recurso de alzada contra acuerdo del Consejo General de la Abogacía Española de 25 de junio de 1966, confirmatorio de la denegación por el Ilustre Colegio de Abogados de Santander de su solicitud de incorporación al mismo.

Pleito número 4.249.—Doña Josefa Noquera Tárrega y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de agosto de 1966, sobre denegación de petición de preferente adquisición producida por los recurrentes, inquilinos de diversos pisos, casa número 1, hoy 11, calle Poeta Querol, de Valencia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de abril de 1967.—El Secretario Decano.—2.261-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente se hace público: Que el día 31 del próximo mes de julio tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes especialmente hipotecados que después se dirán, por haberlo acordado en el juicio especial de hipoteca mobiliaria seguido a instancia de «Sintes y Cia., Sociedad Limitada», contra don José Luis Deltell Mallebrera.

Bienes.—Un establecimiento mercantil situado en la ciudad de Alicante (rambla de Méndez Núñez, 45, esquina a la calle de Artilleros, planta baja), con una superficie de 27,73 metros cuadrados, conocido con el nombre de «Calzados Ars», destinado a la venta al público de calzado, en cuyo establecimiento existen dos vitrinas o escaparates de cristal, con puertas también de cristal, y dos estanterías de madera y mercaderías, consistente exclusivamente en calzado para su venta. Las condiciones del contrato de arrendamiento constan en autos.

El tipo de subasta es el fijado, de pesetas 426.000.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad equivalente al 15 por 100 del tipo de su-

basta; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, el referido tipo; se entenderá que el rematante acepta todas las obligaciones que al adquirente del local de negocio impone la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos; no se aprobará el remate hasta tanto no se cumplan las prescripciones legales sobre el derecho de preferencia del dueño del inmueble.

Dado en Alicante a 1 de junio de 1967. El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—5.395-C.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres, por providencia del día de la fecha, dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por los artículos 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jaime Rabarté Mingot contra don Pedro Gil Garcés, se sacan a segunda y pública subasta con un veinticinco por ciento de rebaja del valor dado en la escritura de deudor, y por término de veinte días, los siguientes bienes hipotecados:

«Una casa en construcción, que constará de bajos, cuatro pisos y ático de una vivienda cada planta, señalada con el número cinco de la calle Alegría, de Hospitalet de Llobregat, edificada en un solar que mide una superficie de ochenta y un metros doce decímetros cuadrados, iguales a 2.147 palmos, de los cuales ocupa el edificio setenta metros cuadrados. Landa por el frente, Oeste, con dicha calle; por el fondo, Este, con don José Figueras; por la izquierda entrando Norte, con dicho señor Figueras; y por la derecha, Sur, con don Esteban Grau.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, folio 215 del tomo 658, 192 de Hospitalet, finca 9.991, inscripción primera. Valorada en trescientas veinticinco mil pesetas. Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de julio próximo, a las doce horas, haciéndose constar:

Que servirá de tipo el setenta y cinco por ciento del valor dado a los bienes en dicha escritura de deudor, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; que tales posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor dado a los bienes. Que los autos y la certificación de la regla cuarta del artículo 131 se hallan de manifiesto y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, siete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario accidental, Hipólito Codesido.—5.342-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta ciudad de Barcelona, en providencia de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre hipoteca mobiliaria, seguido a instancia del Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima, contra «Diogene, S. A.», por el presente se anuncia sacar a pública licitación, en primera subasta, por término de diez días, los bienes hipotecados, que son los siguientes:

Telar «Cotton», marca «Hilch», de cuatro fonturas, subdivididas en tres partes cada una de ellas, número 9427.

Telar «Cotton», marca «Schibert-Salzer», de cuatro fonturas, gg 21.30', reconstruido y habilitado para género de punto exterior, número 11175.

Telar «Cotton», marca «Hilch», de seis fonturas, gg 21.30', también reconstruido y habilitado, número 5361.

Telar «Cotton», marca «Alicaraza», de cuatro fonturas, gg 21.31, en estado seminuevo.

Tricotosa marca «Mestres Mas», gg 12,183 centímetros, con transferencia y mando por cartones, número 1333.

Tricotosa «Mestres Mas», tipo TEA «B», gg 12,172,5 centímetros, número 1104.

Conera de «Construcciones Textiles H. Marqués», tipo «Lombarda» de 11 púas, modelo N 49/FU, número 196.

Bobinadoras normales de 20 púas.

Tricotosas manuales marca «Perelló», gg 3,100 centímetros, agujas tipo «Dubied», de levas fijas.

Tricotosas manuales marca «Stoll», gg 12,90 centímetros, agujas del tipo «Dubied», de levas fijas.

Tricotosas manuales marca desconocida, gg 12,70 centímetros, agujas tipo «Dubied», de levas fijas.

Tricotosa manual marca «Dubied», gg 12,80 centímetros aguja, tipo «Dubied», gg 12,60 centímetros, aguja tipo «Dubied», de levas fijas.

Tricotosa manual marca «Schaff-Houset», gg 3,80 centímetros, aguja tipo «Dubied», de levas fijas.

Tricotosa manual marca «Dubied», gg 8,90 centímetros, aguja tipo «Dubied», de levas fijas.

Tricotosa manual marca «Dubied», gg 12,90 centímetros, aguja tipo «Dubied», de levas fijas.

Tricotosa manual «Dubied», tipo «Links Links», gg 110 centímetros.

Tricotosa manual marca «Dubied», tipo «Links Links», gg 8,110 centímetros.

Tricotosa con tracción a motor, tricotosa marca «Perelló», gg 12,160 centímetros, con mecanismos de cambios por cartones.

Tricotosas fabricación de don José Monzó, gg 12,50 centímetros, con cambios por cadena números 159 y 173.

Tricotosas marca «Perelló», gg 8,150 centímetros, semiautomáticas y con cadena.

Tricotosa marca «Perelló», gg 8,140 centímetros, semiautomática y con cadena.

Tricotosa marca «Simón», gg 12,150 centímetros, semiautomática y con cadena. Standards circulares corbateras del tipo «Scott-Williams».

Planchas manuales de vapor marca «Plavor», números 5458, 2506 y 2635.

Máquina de colocar collarines marca «Rimoldi», modelo 64.1/L completo de bancada y motor número 100.829.

Máquina «Refrey» zig zag, modelo CL 317, número 11.317, con bancada y motor.

Máquina «Singer», de repunte, modelo 96K3, número F 6880432, con bancada y motor.

Remallosa tipo «G. Torrents», plato grande número 30, de galga 14, con bancada y motor.

Remallosas de plato pequeño, de galgas y marcas distintas y no corrientes, con bancada y motor.

Remallosa marca «Super-Cusbe», de columna central gg 14, números 130.143 y 156.

Remallosas marca «Cusbe», de tripode gg 14, números 515.529, 530 y 536.

Remallosas «Dabra», sin número, gg 14, completas de bancada y motor.

Grega marca «Rimoldi», modelo OVI, gr. completa de buscada y motor, número 98304.

Gregas marca «Standards», sin número, cabezales solos.

«Overlock Union-Special», tipo 16.409, número 98.730.

«Overlock Merrow», tipo 60D, número 29.901.

«Overlock Singer», tipo 81-3, números G 5676618, G 4967293, AB 212150 y AB 502789.

Máquina de coser «Refrey» CL 430, número 55.321, con bancada y motor.

Máquina de recubrir a dos agujas, tipo «Morongo», marca «Union Special», modelo 11.900, sin número.

Los descritos bienes tienen un valor global de un millón seiscientos veintisiete mil setecientas pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, para que sirva de tipo en la subasta que se anuncia, advirtiéndose que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de julio próximo, a las once horas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al quince por ciento del valor expresado; que los descritos bienes se encuentran en poder de la Sociedad deudora «Diogene, S. A.», que tiene su domicilio en los bajos de la casa, números 22 y 24 del paseo de Nuestra Señora del Coll, de esta ciudad, la cual los exhibirá a la persona que lo desee; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se referiré la regla segunda de la mencionada Ley estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, siete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Francisco Buitrón.—5.335-C.

BEJAR

Don Fernando Nieto Nafria, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Béjar y su partido.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de don Luis Tapia Gómez, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Béjar (calle Colón del Salvador, número 32), dedicado al ejercicio del comercio, en el que desarrolla la actividad de fabricante de hilados y tejidos con establecimientos industriales y comerciales sítos en esta ciudad (puente de San Albín, sin número, y carretera de Circunvalación, número 7), habiéndose acordado asimismo la intervención de todas las operaciones del suspenso; y se han nombrado Interventores mercantiles al acreedor «Hijos de Tomás García, S. A.», de Burgos, en la persona que designe, y a los titulados mercantiles don Rafael de Pablos Martín y don Ignacio Acebes Barroso, vecinos de esta ciudad.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento, conforme dispone el artículo cuarto de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Béjar a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Fernando Nieto Nafria.—Ante mí, el Secretario.—5.376-C.

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado y Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las doce horas del día 21 de julio próximo tendrá efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el piso o planta primera del Palacio de Justicia, la venta en pública subasta de la vivienda que luego se indicará, propiedad de doña María Nieves Fernández de Larrinos Iturrate, de esta vecindad, a virtud del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado bajo el número 282 de 1956, pro-

movido por el Procurador don José Valdivielso Sturruip, actuando en nombre y representación del Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima, en reclamación de un crédito hipotecario de 250.000 pesetas, intereses pactados y costas.

La referida vivienda es el piso quinto izquierdo y una veintena parte indivisa de la vivienda derecha del piso octavo, que es la destinada a vivienda del portero de la casa señalada con el número 52 de la calle Doctor Areilza, de esta capital, que se compone de planta baja para lonjas y sótano y ocho plantas altas con tres viviendas en cada una de ellas, que se denominan derecha, izquierda y centro.

Advertencias

Los autos y la certificación de cargas y de título a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos, sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

Que servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de préstamos, es decir, la suma de 325.000 pesetas, sin que sea admitida postura inferior a dicho precio.

Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del precio.

Que pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a terceros.

Que deben aceptar previamente las condiciones que fija la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Bilbao a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez, Ricardo Santolaya.—2.299-3.

PUNTEAREAS

El Juez de Primera Instancia de Punteareas anuncia que se sigue expediente para declarar el fallecimiento de José Cayetano Vidal González, de sesenta y nueve años, hijo de Manuel y de María, natural de Leirado-Salvatierra de Miño, donde tuvo su último domicilio, desde el que se ausentó para América hace más de cuarenta y tantos años, no teniéndose noticias desde dicha ausencia.

Punteareas, trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—5.371-C. 1.º 19-6-1967

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, que por doña Virginia Felipa Casellas Artiles, mayor de edad, ocupada en su casa, vecina de esta ciudad, con domicilio en el barrio de San Cristóbal, Hoya de los Muertos, número 71, se ha promovido expediente, que lleva el número 341 de 1964, para que se declare el fallecimiento de su esposo, don Rafael Martín Vera, el cual desapareció de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en el mes de octubre de 1936, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Se hace constar que la solicitante litiga en concepto de pobre.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Salvador Pérez Ruiz.—3.123-E.

1.º 19-6-1967

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, en los autos de juicio especial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 324 de 1966, a instancia del Banco de Crédito Industrial, S. A., representado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrán, contra doña María Rosa Codina Margarit y doña María Margarit Refols, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 7.700.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez las siguientes fincas:

«Urbana, consistente en un edificio industrial, sita en Tarrasa, con frente a la carretera de Gracia a Manresa, compuesto de una nave cubierta de tejado, que ocupa una superficie de ochocientos setenta y siete metros dieciocho decímetros cuadrados, debajo de cuyo extremo Oeste de la misma existen unos sótanos de superficie trescientos setenta y nueve metros cuadrados, unos semisótanos de cabida trescientos veintidós metros cuadrados y un edificio de portería compuesto de planta baja cubierto de tejado, que ocupa una superficie de ciento cinco metros ochenta y cuatro decímetros, con sus patios anexos, cercados de pared, ocupando un solar de superficie tres mil ciento setenta y dos metros sesenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a ochenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho palmos cinco céntimos de palmo cuadrado. Linda: por su frente, Norte, en una línea de cuarenta y cuatro metros treinta centímetros, con la citada carretera, y en otra línea de diez metros, que forma el chaflán formado por la repetida carretera y con la proyectada Gran Vía; por Sur, en una línea de cincuenta y un metros, y por Oeste en una línea de sesenta y cuatro metros ochenta centímetros, con José Bosch de Basea o sus sucesores, y por Este, en una línea de cincuenta y tres metros setenta centímetros, con la referida proyectada Gran Vía.»

Que la hipoteca constituida sobre la finca descrita comprende, además de dicha finca, las edificaciones en ella enclavadas, aparezcan o no inscritas registralmente las construcciones, obras, mejoras y ampliaciones que se hayan realizado en la misma.

A referida finca se encuentra adscrita de forma permanente y también es motivo de la hipoteca y subasta la siguiente maquinaria:

Un telar mecánico; «Industrias Consolidadas»; año 1908; ancho de peine, 180 centímetros; maquina «Serra» para accionamiento de los lizos; expulsión de lanzadera por garrote; cambio de cajones.

Un ídem íd.

Un ídem íd.

Un ídem íd.

Un telar mecánico; «Industrias Carne, Sociedad Anónima» año 1912; ancho de peine, 180 centímetros; maquina «Serra» de un cilindro para movimiento de los 16 lizos; expulsión de la lanzadera por garrote.

Un ídem íd.

Un telar mecánico, marca «Hija de J. Canela», año 1924; ancho de peine, 180 centímetros; maquina para el movimiento de los lizos; expulsión de la lanzadera por garrote; cambio de cajones.

Un ídem íd.

Truillas; año 1931; ancho peine, 170 centímetros; con maquina «Serra» para el movimiento de 16 lizos; con juego de lanzaderas; cambio de cajones para urdimbres; expulsión de la lanzadera a garrote.

Un ídem íd.

Un ídem íd.

Un ídem íd.

Un ídem íd.

Un ídem íd.

Un ídem íd.

Un ídem íd.

Un telar mecánico «Boix y Puig»; año 1935; ancho de peine 170 centímetros; maquina «Serra» para movimiento de los lisos; expulsión de la lanzadera por garrote; juego de lanzaderas; cambio de cajones.

Un ídem íd.

Un telar mecánico marca «Esteban Trullas»; año 1942; expulsión de la lanzadera mediante garrote; ancho de peine, 190 centímetros; con juego de lanzaderas, accionada por electromotor de 1 CV., marca «T. Picañol».

Ídem íd.

Un telar mecánico, marca «Balsach»; año 1930; ancho de peine, 220 centímetros; con doble juego de lanzaderas para urdimbres eléctricos; expulsión de la lanzadera por espada, accionada por electromotor de 1 CV., marca «Siemens».

Un ídem íd. electromotor, marca «T. Picañol».

Una bobinadora de 8 husos; «Talleres Rabassa»; año 1947; accionado por transmisión.

Un motor eléctrico de 20 CV.; «Talleres Ferrando», que acciona el embarrado de transmisión.

Un alternador de 12 KW., marca «Electra Molins».

Un regulador automático de la tensión, marca «Brunskena».

Un motor semidiesel, de 25 CV., marca «Guarcha».

Un motor semidiesel, de 14 CV., marca «Guarcha».

Una máquina «Guill Intersecting», de tres cabezas y seis bobinas a la salida, marca «Mota, Castellá y Cia», con motor asincrónico, de 2 CV., «Vivó Torrás», número 35.130; caja de contactor número 30.780 «Agut», y dos aparatos electrónicos de paro «Sancerni-Farred» y «Para-Metz», respectivamente.

Una máquina reunidora rápida «Hijo de F. Junyeta», de 40 bobinas, tipo RCR, con electromotor de 1 CV. A. E. G., número 311.826.

Dos continuas de hilar lana peinada y fibras cortadas «Hijo de F. Junyeta», de 400 husos cada una, con electromotores de 7,5 CV. «Brown Boveri», equipo de pneumafil «Luwa Españolas», serie 52.502, y caja de inversión eléctrica marca «Dino-60».

Una continua de retorcer «Hijo de F. Junyeta», de 300 husos, tipo CVJT, con motor de 6 CV. «A. E. G.», número 277.075, y cajas de paro de 30 amperios «Campana».

Cuatro telares de 2,16 metros de ancho, peine «Casals Durán», con maquina; caja bilaterales; reguladores de densidad, sistema pick a pick.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al folio 16, tomo 1.274, libro 329, de la Sección Primera, de Tarrasa, finca número 10.591, inscripción cuarta.

«Urbana.—Porción de terreno vial, de superficie seiscientos veintisiete metros cincuenta y tres decímetros cuadrados; lindante: por el Norte, con la carretera de Gracia a Manresa; por el Oeste, con finca de doña María Margarit Rafols y doña María Rosa Codina Margarit; por el Sur y Este, con la proyectada Gran Vía, de la ciudad de Tarrasa».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al folio 175, tomo 881, libro 295, de la Sección Primera, de Tarrasa, finca número 8.751, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, de esta capital, el día diecisiete de agosto próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta las cantidades de seis millones treinta y cuatro mil ochocientas setenta y cinco pesetas y doce mil trescientas setenta y cinco pesetas, respectivamente, para dichas fincas, setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—2.298-3.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador doña Pilar Gervás Cabrero, en nombre y representación de la Entidad «Representaciones, Exportaciones, Importaciones Comerciales, Sociedad Anónima», contra doña Carmen García Rico Lorenzo, asistida de su esposo, don Alfonso Peláez Embit, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas en cuyos autos por providencia de esta fecha a solicitud de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, las fincas embargadas en referidos autos a expresada demanda siguientes:

Primer lote.—Nuda propiedad de una viña al sitio monte o camino de Sardinero, con tres mil doscientas cuarenta y tres cepas, de haber dos hectáreas noventa y seis áreas y noventa centiáreas.

Nuda propiedad de una viña al sitio monte o camino del Sardinero, con dos mil ciento noventa y nueve puntos de vid, de haber una hectárea noventa y seis áreas y cincuenta y cuatro centiáreas.

Nuda propiedad de una viña al sitio del monte o camino del Sardinero, con dos mil novecientas ochenta y dos cepas, de dos hectáreas sesenta y una áreas y diecisiete centiáreas.

Segundo lote.—Nuda propiedad de una viña al sitio monte en el camino del Sardinero, con tres mil doscientas cincuenta y una cepas, de haber dos hectáreas noventa y seis áreas y noventa centiáreas.

Tercer lote.—Nuda propiedad de una viña al sitio monte en el camino del Sardinero, con ocho mil diecinueve cepas, de haber siete hectáreas un área y dos centiáreas.

Dichas fincas se encuentran sitas en término de Fuensalida (Toledo), y son las siguientes fincas números 9.067, 9.068, 9.071, 9.079 y 9.070 de Fuensalida, Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo).

Para cuyo remate se ha señalado el día 26 de julio próximo, a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, en la forma anteriormente descritos; que servirá de tipo para el primer lote el de ochenta y cuatro mil novecientos treinta y seis pesetas con cuarenta céntimos; para el segundo, treinta y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesetas con ochenta céntimos, y para el

tercero, ciento cuarenta mil setecientas setenta y una pesetas, en que han sido tasadas pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de las fincas, supidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, Cesáreo Eire.—2.288-3.

MELILLA

Don Carlos María Entrena Klett, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente se anuncia la incoación de expediente sobre declaración legal de ausencia de don Antonio Romero Fernández, de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Ceuta, vecino que fué de Melilla, casado con doña María Navarro Moreno, que abandonó el domicilio conyugal el día 15 de septiembre de 1963, ausentándose de esta ciudad, sin volver a tenerse noticias del mismo, cuyo expediente ha promovido la referida esposa, que litiga en concepto de pobre, legalmente declarada al efecto.

Lo que se anuncia a los efectos dispuestos en los artículos 2038 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Melilla a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José L. Infante.—El Juez, Carlos María Entrena.—3.122-E.

1.ª 19-6-1967

MIERES

Don Augusto Domínguez Aguado, Juez de Primera Instancia de Mieres y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Joaquín Pevida Suárez, mayor de edad, constructor, casado y vecino de Oviedo, contra los esposos don Florentino Fano Quintana y doña Matilde Rodríguez Sánchez, vecinos que fueron de Turón, y en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez la finca hipotecada por el actor, que se describe así:

«Edificio en construcción que se destinará a cinematógrafo; ocupa una superficie de 383 metros cuadrados; tiene la planta baja a nivel de la carretera, de gran altura, para dar lugar a un entresuelo o anfiteatro volado sobre la sala, y además, aprovechando el desnivel del terreno entre dicha carretera y el río, tiene debajo otra pequeña planta con destino a bar y servicios higiénicos y otra planta debajo de la anterior sin destino definitivo. Linda: al Norte, con la carretera de Figaredo a Urbiés; Sur, el río Turón; Este, edificio de la Asamblea

Local de la Cruz Roja Española, y al Oeste, con más de los herederos de Julián Benavides, de la que la separa la entrada de un puente construido sobre el río Turón para el servicio del grupo de viviendas San Francisco. Se halla ubicado en Turón, Concejo de Mieres e inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 446, libro 369, folio 40, finca 32.548.»

Condiciones de la subasta

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.ª Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª No registrá tipo alguno para esta subasta.

4.ª Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

5.ª El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintinueve de julio próximo, a las once horas.

Dado en Mieres a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Alejandro Buendía.—El Juez, Augusto Domínguez.—5.414-C.

SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don José María de Otazu y Zulueta, en nombre y representación de doña Flora Martina Asaldegui y Echeverri contra don José Moreira Moreira, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, consistente en la siguiente:

Casita unifamiliar llamada «María Estrella»; ocupa una superficie edificada de cuarenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados; consta de planta baja con una sola vivienda, distribuida en tres habitaciones, cocina, pasillo y w. c. La construcción en cimientos es de ciclópeo, levantes de ladrillo planeado, cubierta de madera rematada en teja plana; en suelos tiene baldosa y tarima. El acceso o puerta de entrada se halla situado por la fachada Oeste. Casa y su terreno libre forman una sola finca urbana de cuatrocientos treinta metros cuadrados; se halla en jurisdicción de Pasajes de San Pedro y linda: por el frente, o sea el Este, con camino de servidumbre de un metro de ancho; por el Oeste o espalda, con finca de herederos de don Fermín Amiano; por el Norte o derecha, entrando, con finca de los mismos herederos, y por el Sur o izquierda, con propiedad de los señores Corzo y Carriba.

Inscrita al tomo 699, libro 23 de Pasajes, folio 67, finca número 838, inscripción primera.

Para la celebración del remate se han señalado las doce horas del día dos de agosto próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que la subasta es sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores un diez por ciento del tipo de subasta que sirvió para la anterior, que era el de cien

mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a siete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario (ilegible).—5.410-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 298 de 1966, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez, en nombre y representación de la Sociedad General de Autores de España, contra doña María del Carmen García Martínez, asistida de su esposo, cuyo domicilio y actual paradero son desconocidos, declarada en rebeldía, sobre reclamación de veintisiete mil pesetas, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete, el señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, habiendo visto los presente autos de proceso de cognición, seguidos entre partes; de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales don Cristóbal Estévez Álvarez, en nombre y representación de la Sociedad General de Autores de España, y de la otra, como demandada, doña María del Carmen García Martínez, asistida de su esposo, empresaria del local «Rendez vous Lauria», declarada en rebeldía, cuya actual domicilio y paradero son desconocidos, sobre reclamación de veintisiete mil pesetas que adeuda por derecho de autor, correspondientes a diferencias de precios en los bailes celebrados hasta el 31 de agosto de 1966 en dicho local, sito en la calle Lauria, 4, de Tarragona, gastos y costas; y

Fallo: Que declarando confesa a la demandada, doña María del Carmen García Martínez, asistida de su esposo, en las posiciones formuladas por el actor, y estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez, en nombre y representación de la Sociedad General de Autores de España, debo condenar y condeno a dicha demandada, doña María del Carmen García Martínez, asistida de su esposo, a que tan pronto como sea firme esta resolución pague a la entidad demandante o a quien su derecho legalmente represente, la cantidad de veintisiete mil pesetas reclamadas en la repetida demanda, con expresa imposición de costas a la referida demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez.—Rubricado.—«Cuya sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada, doña María del Carmen García Martínez, asistida de su esposo, cuyo actual domicilio y paradero son desconocidos, y para su publi-

cación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario.—El Juez.—2.297-3.

EDICTOS

Audiencias Provinciales

Por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en las diligencias preparatorias número 29 de 1966, procedentes del Juzgado de Instrucción número cuatro de los de esta capital y seguidas por delito de daños a virtud de denuncia de don Andrés Ques Vanrell, se ha dictado el siguiente auto:

«Audiencia Provincial.

Señor Magistrado de lo Penal: don José María Pinillos.

Madrid a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

Resultando: Que ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de esta capital se incoaron diligencias preparatorias por infracción de la Ley sobre Uso y Circulación de Vehículos a Motor con el número 29 de 1966, por daños en el autocar marca «Pegason, matrícula M-301.919, propiedad de la «Hispano de Fuente en Seguros, Sociedad Anónima».

Resultando: Que declaradas terminadas por el Instructor las diligencias fueron elevadas a esta Audiencia, pasándose para instrucción al Ministerio fiscal, el que las devolvió con dictamen solicitando el archivo de las mismas.

Considerando que, de conformidad con lo solicitado por el Ministerio fiscal y lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre Uso y Circulación de Vehículos a Motor de fecha 24 de diciembre de 1962, es procedente declarar terminadas las presentes diligencias y su archivo.

Se declaran terminadas las presentes diligencias y procédase a su archivo en el legajo correspondiente, previa comunicación al Instructor, y notifíquese esta resolución por el Oficial de Notificaciones al señor representante legal de «La Hispano de Fuente en Seguros, S. A.», con domicilio en plaza de España, edificio Torre de Madrid, planta 3.ª, despacho número 8, al que se instruirá que dentro del plazo de un año podrá acudir ante la vía civil.

Lo mandó y firma S. S.ª, certifico.—José María Pinillos (rubricado).—José Ripoll (rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación a «La Hispano de Fuente en Seguros, S. A.», mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente cédula de notificación en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y siete.—(2.070.)

Juzgados civiles

A medio del presente se hace saber que en éste de mi cargo se sigue sumario con el número 437 de 1967, sobre estafa, contra los procesados que se encuentran presos en la Prisión Provincial de Hombres de esta ciudad, Hans-Jochen Von Lindemau, Frank Joachim Hann y Alexander Michael Naujokath, los cuales, haciéndose pasar por representantes en España de «Globe Telex Verlag», editora de anuarios de Hamburgo, y de la inexistente «International Telex Directory», han concertado diversos contratos por España, a medio del presente se hace saber la instrucción del sumario llamando a cuantas personas hayan sido perjudicadas por si consideraran comparecer en término de diez días ante este Juzgado a prestar declaración sobre los hechos.

Dado en Barcelona a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Jaime Mariscal de Gante.—El Secretario, J. Ruiz de Rivas.—(2.068.)